REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
07 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIAS DE LA EDUCACION QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 852 /

RETIRO, 02 MAR 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento Nº 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir labores en terreno del área comunicacional y de difusión por parte de los funcionarios que se mencionan a continuación.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Programa de Trabajo Extraordinario a las funcionarias que a continuación se mencionan en periodo señalado:

NOMBRE : **CARLOS RAMON LOPEZ BEYZAGA**
C.I. N° : 15.372.264-1
CARGO : Administrativo de Relaciones Públicas en el Departamento de Educación de Retiro.
DIA : 04 de marzo del 2018
HORARIO : Desde las 13:00 a las 18:00 hrs.

NOMBRE : **MARIA VERONICA ESPINOZA CASTRO**
C.I. N° : 14.473.789-K
CARGO : Relacionadora Pública del Departamento de Educación de Retiro.
DESDE : 04 de marzo del 2018
HORARIO : Desde las 13:00 a las 18:00 hrs.

NOMBRE : **ANGEL LUIS FUENTES REYES**
C.I. N° : **9.310.056-5**
CARGO : Chofer del Departamento de Educación
FECHA : 04 de marzo del 2018
HORARIO : Desde las 13:00 a las 18:00 hrs.

2.- IMPUTESE con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcalde (S)

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal